



Tipo de proceso	:	Acción popular
Radicación	:	11001310301920200024800

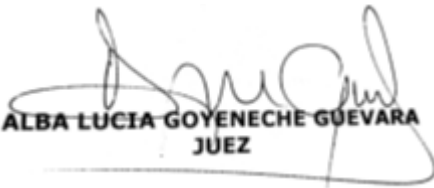
Conforme a las actuaciones obrantes en el expediente, el despacho,

DISPONE

1. Reconocer personería para actuar a la Dra. **Jiseth Danelis Pérez Herrera** como apoderada judicial del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA-, en los términos y para los efectos del poder conferido.

2. Por secretaría compártase el expediente a la profesional del derecho a efectos de que se entere de la actuación y asista a la audiencia de pacto de cumplimiento a realizarse el 06 de octubre de 2022 a las 10:30 a.m.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Hoy <u>29/09/2022</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No.167</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
